



Nº 06751



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DEL 05 DE SETIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los cinco días del mes de setiembre de 2016, siendo las 08:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuamán Rojas	presente
Regidor Faustino Flores Meneses	presente

Verificado el quórum reglamentario el señor Alcalde apertura la sesión.

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior del 24 de agosto de 2016 y se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. Informe del Procurador Municipal sobre los casos que tiene a su cargo.
2. Informe del Sub Gerente del Centro Histórico sobre la Iglesia San Cristóbal y otro predio.
3. Dictamen N° 027-2016-MPH-SR/CPDS sobre creación e implementación de Unidades Desconcentradas

DESPACHO:

1. Informe N° 831-2016-MPH/GM-UGRS.

Pase a orden del día

INFORMES:

1. La regidora **Zenaida Gutiérrez** presenta el Informe de Fiscalización N° 12-2016-MPH/SR-ZCGF sobre Servicios Públicos.





Nº 06752



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Pase a orden del día.

2. La misma regidora informa que se constituido en la localidad de Paccarhuayco donde se están abriendo 3 nuevas celdas para la disposición final de los residuos sólidos, pero el día lunes los pobladores de Uchuypampa se están oponiendo a estos trabajos y que se utilice el vertedero, pero dicho espacio es propiedad privada, qué medidas se tomará ante esto.

3. La regidora **Zenaida Gutiérrez** solicita licencia para asistir a un evento del RENAMA donde poco o nada se ha hecho por falta de presupuesto. Estoy pensando hacer un encuentro de todas las regidoras de Ayacucho pero habrá que tocar puertas porque la Municipalidad carece de fondos.

4. La misma regidora manifiesta que en anterior Sesión de Concejo solicitó un peritaje a todas las Compactadoras para finalizar de una vez por todas con el procedimiento, puesto que la Municipalidad Andrés Avelino Cáceres está solicitando dos compactadoras.

5. Las regidoras **Olivia Pillihuamán, Zonia Araujo y el señor Alcalde** informan sobre la audiencia oral que se realizó en la ciudad de Lima el 01 de setiembre, respecto al proceso judicial del Terminal Terrestre y la Defensa que realizó el Procurador Ad Hoc, el Dr. Carrión, en este sustento oral ha sido satisfactorio al menos para la comisión que viajamos, se resalta la preparación y contundencia del nuestro Procurador, es más la parte contraria (Plaza Wari) se ha enredado en su sustento y no supo sustentar las consultas de los vocales. Explican con precisión el desarrollo de la audiencia.

6. El regidor **Richard De la Cruz** informa que el 01 de setiembre se constituyó al Ministerio de Trabajo para el tema de los Proyectos de la MPH dentro de Trabaja Perú. La MPH actualmente tiene 5 proyectos que asciende a un monto de S/4200,000.00 aproximadamente que están en la cartera de Trabaja Perú como la Creación de las pistas y veredas del pasaje y prolongación Huancasolas Ucayali, por un monto 398,000.00 soles aproximadamente que se está evaluando en el MEF.

7. El regidor **Richard De la Cruz** informa que los pobladores de Uchuypampa habían cerrado la carretera por 72 horas, impidiendo que los camiones compactadores lleguen al vertedero, piden la conclusión de su estadio, construcción del muro seco, se quedó en el compromiso de que la MPH haga los estudios para tener la posibilidad de hacer un cerco perimétrico, sin embargo cuando se había a un acuerdo meridianamente claro, la comunidad volvió a obstaculizar el trabajo de disposición final de los residuos sólidos, por lo que solicita se cite a la responsable de Residuos sólidos para que informe.

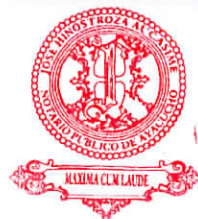
Pase a orden del día.

PEDIDOS:





Nº 06753



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

1. La regidora **Edith Guevara** pide se ratifique la Ordenanza Municipal de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres.

Pase a orden del día.

2. El regidor **Richard De la Cruz** solicita se dé un tiempo prudencial para escuchar un Informe sobre Seguridad Ciudadana por parte del Sub Gerente de Serenazgo.

Pasa a orden del día.

3. El regidor **Wilmer Borda** pide que el RAISA y el TUPA se actualicen porque por ejemplo el trabajo que está realizando sobre las facultades fiscalizativas en el tema de transporte (la Ordenanza y los 4 Convenios con las Municipalidades Distritales) tiene mucho que ver con la actualización de estos documentos de gestión. Aprovecha para manifestar que el personal del área técnica de la Gerencia de Transportes no está capacitado para el trabajo y sugiere que se contrate personal capacitado, por lo que pide que el tema que está trabajando lo presente en Sesión de Concejo próximo.

4. La regidora **Zonia Araujo** informa que en la Oficina de Asesoría Jurídica se demoran en emitir las opiniones legales y se deben hacer los correctivos.

1. PRIMERA AGENDA: INFORME DEL PROCURADOR MUNICIPAL SOBRE LOS CASOS QUE TIENE A SU CARGO.

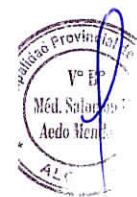
El **Procurador** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Dr. Hernán Mitacc Quispe hace uso de la palabra con la ayuda de diapositivas:

ESTADO SITUACIONAL DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MPH

Diagnóstico situacional:

El 01 de marzo de 2016 asumí el cargo de Procurador Público Municipal, fecha en la que únicamente se me hizo entrega de cargo de los bienes muebles de la Oficina mas no se me entregó los casos ni se me informo sobre el estado de las mismas; encontrándose la Oficina de la Procuraduría conforme al siguiente detalle:

Se contaba con una escasas de bienes muebles (estantes, escritorios, sillas, computadoras), que ocasionó que los casos estén desordenados, aglomerados uno sobre otro sin importar la especialidad de cada uno, ubicados en el piso, pasadizos, escritorio y en estantes que se están rompiendo por el uso y peso que soportan, hecho que dificulta conocer la cantidad exacta de casos que se tiene, el estado de la misma y diseñar la estrategia de defensa.





Nº 06754



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga
Acta de Sesión Ordinaria de Concejo



- * No se tiene legajos sobre los documentos recibidos y remitidos (oficios, memorando, informes, demandas, denuncias, apelaciones, contestaciones, etc), lo que dificulta conocer el avance de la Procuraduría en la defensa de los intereses de la institución.
- * El cuaderno de registro de documentos a sido manejado de manera deficiente, así se aprecia que en la misma solo se registraba el ingreso de varios documentos, no se señala que proveído se hizo, lo caótico es que ni se registra algún dato para la ubicación del documento, la cual resulta sumamente difícil por la cantidad de documentos que obran en la Procuraduría de manera aglomerada y desordenada.
- * Las tres computadoras asignadas eran lentas por los virus; además de que al estar deterioradas presentan teclados sin letras que dificulta realizar los trabajos necesarios para disminuir la carga laboral.





Nº 06755



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- * En cuanto al personal de apoyo cuando asumí el cargo solo se contaba con los servicios de un abogado y no se contaba con los servicios de un personal administrativo. Déficit que habría conllevado a que en la Procuraduría exista un caos en cuanto al manejo de los casos y informes.
- * Se encontró una recarga laboral, puesto que se tiene más de 600 casos en giro.

Acciones realizadas.- por las gestiones realizadas se logró:

- Que en vía de rotación se designe a una secretaria, quién a la fecha vine encargándose del cuaderno de diligencias (audiencias), recepcionar documentos y dar cuenta de los mismos para luego ordenarlos cronológicamente de acuerdo a su finalidad e insertarlo en el falso expediente, manejar legajos y otros necesarios para mantener en orden la Procuraduría.
- Que se realice la convocatoria para la contratación de dos abogados a raíz de la renuncia de ellos; sin embargo, la misma ha sido declarado desierto hasta en tres oportunidades, así se ha estado más de 20 días sin el apoyo de abogados.
- La reparación de las computadoras asignadas a la Procuraduría.
- La asignación de dos computadoras, las que si bien aún no son suficientes coadyuvan en gran medida en la descarga laboral.
- La asignación en vía de préstamos de bienes usados de otras oficinas como escritorios y sillas.

Asimismo, venimos realizando el siguiente trabajo:

- El apersonamiento del Procurador, del Abogado y el cambio de domicilio procesal a casilla electrónica en todos los procesos judiciales donde es parte la Municipalidad.





Nº 06756



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- * Se viene priorizado procesos en etapa de impugnación.
- * Se viene asistiendo a las audiencias señaladas en los diferentes procesos.
- * Conforme se tiene de los anexos, a la fecha se viene realizando el inventario de los casos que obran en la Procuraduría para su atención adecuada y oportuna, priorizando de acuerdo a su importancia.
- * Se viene impulsado el avance procesal de los expedientes.
- * Asistimos a brindar Informes Orales ante juzgados y Salas Penales.
- * Se viene enfrentando judicialmente demandas de las AFPs que pretenden cobros indebidos en perjuicio de la entidad.
- * Contestamos todas las demandas planteadas que por día superan el numero de cinco demandas, así como los oficios del Poder Judicial, la Fiscalía y otras Entidades.
- * Asistimos a las reuniones que se nos convoque.

Recomendaciones:

- * Se contrate a parte del apoyo de los dos abogados, por lo menos el servicio de otros tres abogados que coadyuven en la descarga laboral.
- * Se contrate por locación de servicio a un personal administrativo, de preferencia estudiante del último año, egresado o bachiller de la carrera de derecho que se encargue de realizar el inventario de los casos que obran en la Procuraduría, se coordine la separación de los mismos de acuerdo a su especialidad así como se remita los casos concluidos a la Oficina de Archivo para su conservación y custodia.
- * Se elaboré un software por el medio del cual se sistematice virtualmente la cantidad de casos a cargo de la procuraduría, se maneje la agenda electrónica de audiencias y reuniones, se indique los plazos de los casos, se consigne el estado del proceso, se registre los escritos que ingresan al caso correspondiente y otros.





Nº 06757



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- * Se asigne con urgencia a la Procuraduría cinco estantes donde se guarde los casos de acuerdo a su especialidad así como tres computadoras.
- * Se designe a una secretaria o abogado nombrado a la Oficina de la Procuraduría Municipal a fin de que explique al Procurador entrante sobre el orden de los casos y la prioridad que se requiere.

Acciones realizadas sobre los Acuerdos de Consejo remitidos a la Procuraduría en los años 2015 y 2016

Del cúmulo de documentos que obran en la Procuraduría, no se ubicó los Acuerdos de Consejo del año 2015 y de inicios del presente año, solicitándose a Secretaria General un informe sobre los Acuerdos remitidos, informando que en el año 2015 y 2016, se remitió 11 y 5, respectivamente, teniéndose sobre las mismas el siguiente resultado:

Los Acuerdos de Consejo del año 2015:

- * Los Acuerdos de Consejo Nrs. 136, 175, 179 y 189-2015-MPH/CM no fueron registrados en el cuaderno ni se encontró en los archivos; sin embargo, de la copia obtenida de los mismos se advierte que han sido remitidas para conocimiento.





Nº 006758



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Acuerdos de Consejo	Dispone	Acciones realizadas
20-2015- MPH/CM	Acciones sobre la presunta colusión de los funcionarios con el Consorcio Drenaje Pluvial Ayacucho, en la licitación pública N° 05-2014-MPH/CE.	Solo se registró el ingreso de estos documentos, pero no se indicó el proveído, ni se encontró el documento en los Archivos,
22-2015- MPH/CM	Acciones sobre el indebido incremento de remuneraciones, en los años 2011 y 2012 a los funcionarios.	Se desconoció sobre las acciones realizadas por el Procurador de aquel entonces; por lo que, se dispuso que la abogada en materia penal averigüe si existe alguna investigación por dichos hechos en el Ministerio Público.
088-2015- MPH/CM	Se averigüe sobre la denuncia interpuesta a Mercedes Benítez Vargas, en la ejecución del proyecto "Mejoramiento e implementación de espacios de Integración Sociocultural".	Que si OCI encuentra responsabilidades en la ejecución de la obra "Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Avacucho" se inició las acciones legales.
106-2015- MPH/CM		

130-2015- MPH/CM	Para conocimiento sobre la pérdida del expediente del proyecto "Mejoramiento de la Defensorías Municipales del Niño, niña y adolescente".	Solo se registró el ingreso, sin señalarse el proveído, ni se encontró el documento en los Archivos.
163-2015- MPH/CM	Se realicé acciones por la aceptación ilegal de cargo del Sr. Iván Flores Aaturima, en el cargo de Sub Gerente de Educación, Cultura y Recreación.	Solo se registró el ingreso sin señalarse el proveído, ni se encontró el documento; pero sobre la misma existe una investigación en la C.F N° 368-2015, en etapa de investigación preparatoria.
086-2016- MPH/CM	Acciones sobre la presunta sobrevaluación de productos alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria.	Se registra con lápiz a cargo del Abog. Penal, no tiene firma de recepción ni se encontró el documento, disponiéndose que la abogada en materia penal averigüe si existe alguna investigación.





Nº 06759



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los Acuerdos de Consejo del 2016		
Acuerdos de Consejo	Dispone	Acciones realizadas
19-2016-MPH/CM	Se tome las acciones sobre la Pollada Solidaria Pro Navidad de los niños y niñas Huamanguinos del 2015, Informe N° 001-2016-MPH/SR-REDE.	No se registra su ingreso ni se encontró en los archivos; desconociéndose que acciones se realizó, disponiéndose que se solicite copias del Informe.
20-2016-MPH/CM	Para conocimiento la desaprobación del Informe N° 002-2016-MPH/SR-REDE sobre la pollada navideña.	No tiene proveído ni se encontró la misma en los archivos de la Procuraduría.
72-2016-MPH/CM	Acciones sobre el presunto incremento ilegal de remuneraciones de los miembros del Equipo Técnico del Instituto de Vialidad de la Municipalidad.	El aumento de sueldo se encuentra con proceso contencioso administrativo (Exp. N°), en la que se discute la legalidad del aumento, proceso en que nos apersonamos.

086-2016-MPH/CM	Se denuncié sobre la invasión al Cerro La Picota, declarado Reserva Forestal y Área Intangible.	Se denunció por el delito Contra los Recursos Naturales, en la modalidad de Alteración del Ambiente o Paisaje, generándose la C.F. 156-2016, habiéndose realizado la diligencia de constatación y se nos citó a declarar a fin de coadyuvar con la investigación.
106-2016-MPH/CM	Para conocimiento sobre las irregularidades en la Licitación Pública N° 001-2015-SBPA - 1° Convocatoria, sobre la adquisición de terreno para el nuevo cementerio general de Ayacucho.	La adquisición del terreno presuntamente sobrevaluado ya viene siendo investigado por la Fiscalía Anticorrupción, en la C.F N° 299-2016, cuya etapa es de diligencias preliminares, en la cual estamos apersonado.





Nº 06760



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Los regidores luego de un análisis hacen sus observaciones y recomendaciones al Procurador Público, indagan sobre los casos y/o resultados de los informes de fiscalización de la Beneficencia y otros temas. Preguntan también sobre qué acciones emprendió el Procurador ante las falencias encontradas en dicha Oficina al asumir el cargo, además observan que los sueldos del equipo de Procuraduría no son satisfactorios para un abogado experto, por lo que se debería reforzar con practicantes a través de Recursos Humanos, además se implemente el software respectivo para un efectivo control de los casos a través de la Oficina de Informática, la necesidad que se incremente personal como responsabilidad del Ejecutivo.

El regidor **Iber Maraví**: Propone que en casos de delitos de funcionarios se derive de frente a la Procuraduría Anticorrupción que queda en el Jr. 2 de Mayo, el caos existente le consta, además determinar las responsabilidades funcionales, administrativas y penales de los anteriores procuradores que no realizaron un trabajo adecuado, además que como regidores y en cumplimiento de sus funciones pueden acudir a la Procuraduría con una denuncia individual, no necesariamente como colegiado, si es que nos percatamos de alguna irregularidad como lo he hecho en el caso de la señorita Katia Loayza, se tienen que tomar decisiones porque estamos en una situación de indefensión, se tiene que dotar de personal, logística, aumento de remuneraciones, etc.

El **señor Alcalde**: Decepcionado en el actuar de la Procuraduría, como funcionario al asumir se hace un corte para saber en qué estado se encuentra la oficina y como dejó el anterior Procurador. La Procuraduría es el ente que defiende a la institución y se tiene una oficina débil desordenada, tibia, es más se deben tener falsos expedientes, entró otro Procurador de 2 meses que ganó para ser Fiscal y se fue, lo cierto es que hemos perdido todos los casos de incorporación de personal y es porque la Procuraduría no hace el sustento correspondiente para que ese personal que salió por actos de corrupción o un mal proceso administrativo, pero vuelven y con permanencia y con rebeldía. Hay un sin número de recomendaciones que hace este Concejo para la implementación de varios procesos; proceso de Beneficencia, el tema de las pinturas, La Picota, etc. Hacer el seguimiento a la Fiscalía, al Juzgado, por eso que perdemos los laudos, las incorporaciones, los procesos. Este diagnóstico lo debe de haber hecho en abril, a ver si le dotábamos de algo, hay que preparar personal, hay gente que está saliendo y que podemos ir preparando, le pido mayor compromiso.

El Dr. **Hernán Mitacc**.- Aclarar algunos puntos: con respecto a lo advertido por la Regidora Zonia, efectivamente la Procuraduría si ha cursado documentos requiriendo dichos bienes, así como el software viene gestionando coordinando con la responsable de dicha área. También con fecha 30 de mayo se ha solicitado a Gerencia, personal por rotación teniendo conocimiento que existían





Nº 1676



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga *Acta de Sesión Ordinaria de Concejo*

Abogados que estarían en las distintas oficinas y que los rotaran a la Procuraduría. Y con respecto al punto del Regidor Iver Maraví es cierto, los delitos de corrupción de funcionarios, también lo ve la Procuraduría Anticorrupción, pero en esto también estamos llamados a participar, a constituirnos en Parte Civil para hacer la defensa del 50% porque ya mi despacho está haciendo el seguimiento de ciertas reparaciones civiles que habían sido cobradas por la Procuraduría Anticorrupción, si bien es cierto debo indicar que no se ha presentado en su debido momento este diagnóstico, debo reconocer y hacer un mea culpa, debido a que se ha venido haciendo esta relación de estos expedientes, la que ha venido limitando y también que por día tenemos de 8 a 10 audiencias en algunas tengo que presentar reprogramaciones porque no puedo asistir, así como estuve un mes sin abogado de apoyo.

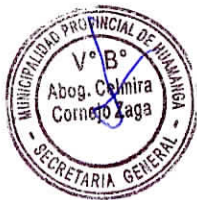
El regidor **Richard De la Cruz**.- Como bien se ha manifestado o bien debe concluir esto en un Acuerdo o debe terminar en una conclusión y que lo fundamental es que en el tema logístico la Sub Gerencia de Comercio y Mercados cuenta con una serie de implementos que han venido recolectando de diversos procesos, entonces en materia logística la que debe atender es la Sub Gerencia de Comercio y Mercados y por otro lado en materia de Software la que debe atender es la Oficina de Sistemas y por otro lado me parece que no podríamos tomar un acuerdo en este momento de dotar personal porque no sabemos la disponibilidad presupuestal que OPP disponga o planifique, y en cuanto a personal, que la OPP tenga que evaluar la posibilidad para que la Procuraduría tenga las condiciones mínimas para hacer una buena defensa, incluso pensar en un plan de mediano plazo que fácilmente lo puede elaborar la Procuraduría cuales son los procedimientos que se debe llevar para fortalecerla.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Que bien que manifestó que ha canalizado los documentos que él requería poniendo a un lado el "diagnóstico", creo que falta un poco más de compromiso de la otra parte Ejecutiva, porque en este caso si tiene un documento el Gerente General de las necesidades que tiene la Procuraduría no ha tomado acciones hasta el momento y no le dan la debida importancia, entonces hay áreas que sí pueden atender en cuanto a materiales, pero tiene que haber el interés de parte de los demás funcionarios en poder colaborar con esta unidad.

El regidor **Iver Maraví**.- Lo que debemos hacer como Concejo recomendar a la parte Ejecutiva para que atienda el Informe y tenga en cuenta las recomendaciones y se designe las responsabilidades que acarrea a cada uno: Procuradores, Ejecutivo, etc., o sea ante la instancia correspondiente que se canalice, porque si se deja hecho un desastre la Procuraduría, tiene que haber alguna acción y eso más hay que recomendar para que la Entidad canalice ante las entidades correspondientes el deslinde de responsabilidades y las sanciones si es que hubiesen.

La regidora **Edith Guevara**.- Entonces tendríamos que aprobar los pedidos que está haciendo el Procurador.

Las conclusiones son:





Nº 06762



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- 1.- Se implementen las recomendaciones del informe de Procuraduría,
- 2.- Se deslinden responsabilidades de la situación actual de la Procuraduría y se implementen sanciones.
- 3.- Se debe coordinar con Bienes Patrimoniales, la Unidad de Administración OPP, Sistemas y Recursos Humanos para dar solución y regularizar la situación logística de personal y el Software de Procuraduría.
4. Debe haber una respuesta tangible frente a los Informes de Fiscalización.
5. Se procure ver las remuneraciones del equipo de la Procuraduría.

2. SEGUNDA AGENDA: INFORME DEL SUB GERENTE DEL CENTRO HISTÓRICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA IGLESIA SAN CRISTÓBAL Y EL OTRO PREDIO

El **Sub Gerente del Centro Histórico**, Ing Ballena.- He venido por el Memorando 238, la citación a Sesión de Concejo por el Templo de San Cristóbal y la Casona Colonial, ubicado en el Jr. Grau y Jr. Lima 209. En el caso del Templo de San Cristóbal se ha realizado con el padre Antonio Crespo para el GRA la evaluación del expediente, el cual ha sido aprobado el TDR para lanzarlo a convocatoria para la ejecución del proyecto Integral, paralelamente el Monseñor ha solicitado la aprobación de un proyecto inicial porque tiene un recurso de S/. 200.000 soles para iniciar actividades, de los cuales han presentado un proyecto básico el cual se les ha aprobado para que puedan hacer una atención de emergencia. El tema de la edificación de Jr. Lima demolida, actualmente se halla en proceso de sanción y se le ha remitido la Carta 380 del 25 de julio en la cual se comunica el procedimiento sancionador por demoler inmuebles sin autorización Municipal.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Este TDR que están lanzando para que proyecto es: construcción, remodelación o refacción

El **Ing. Ballena**.- Es la intervención global, se está haciendo un estudio histórico, se está haciendo una evaluación arqueológica, se va hacer la estructuración de todo el Proyecto desde la cimentación y con las recomendaciones de Cultura que hay algunos puntos que no se pueden tocar, pero el resto se va reestructurar y reconstruir en la cual incluso se está considerando un área para el Capellán o responsable de la Iglesia

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.-Nosotros sabemos de cerca ya prácticamente está funcionando el local de SUNAT, yo pregunto esta institución de SUNAT no puede estar indiferente porque ellos al hacer esa demolición esa construcción, incluso ha cometido implicancias en este terreno de la San Cristóbal, teniendo en consideración que es la primera iglesia de Ayacucho, sería de la idea que ellos también deberían de colaborar, apoyar, porque esa construcción ha tenido que repercutir en sus suelos de esta Iglesia





Nº 06763



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Richard De la Cruz**.- Si se tienen los planes de postular a Huamanga como Patrimonio cultural de la Humanidad, necesariamente tenemos que pensar en un proceso de recuperación del Centro Histórico y en ese proceso no solamente tiene que participar la Sub Gerencia de Centro Histórico, sino que tiene que involucrarse fundamentalmente Transportes y Servicios Municipales. Hace casi mes y medio le hemos pedido al Sub Gerente de Servicios Municipales que pueda elaborar un Plan de Trabajo de recuperación de la Plaza de Armas. A comparación de otras edificaciones por lo menos SUNAT ha seguido el proceso administrativo que corresponde. Lo que no implica es por ejemplo que el nuevo local de SUNAT por 28 de julio es que la puerta de la iglesia San Cristóbal de Huamanga e inmediaciones de la plaza se ha convertido en una especie de parqueadero de vehículos. La mayor preocupación de los vecinos es que no se construya ni tampoco es que se recupere el patrimonio arquitectónico, en el caso de la iglesia San Cristóbal lo que reclamaban la población es que no había acciones para la recuperación de la Iglesia, lo que usted nos está informando es que si se están tomando las acciones, estos S/. 200.000 soles que tiene la iglesia por su parte y este Expediente Técnico que lo va lanzar el GRA y por otro lado respecto a la casona que está en las inmediaciones de Grau con Lima, ahí se tiene que hacer sanción real y efectiva.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Qué acciones se está tomando en la vivienda ubicada en la esquina de Carlos F. Vivanco con 2 de mayo y también en el Jr. Arequipa frente a la iglesia de Alas Peruanas que simplemente lo han colocado como zona de peligro la cinta amarilla y yo creo que es menester que vea las acciones correspondientes que se está tomando en base a Acta que no ocurra algún accidente por la demolición de estos muros que ya son inhabitables

El **Ing. Ballena**.- En lo que se refiere al de 5 Esquinas es un proceso que está Judicializado y no hay ninguna intervención y tampoco hay solicitud de parte de los propietarios. En lo que se refiere a Jr. Arequipa con 3 máscaras a la propietaria se le ha remitido los documentos con un Informe Legal para que proceda a la recuperación de la edificación ya que habían venido demoliendo paulatinamente desde hace 7 a 8 años atrás, han ido retirando los techos, los muros han ido humedeciendo, ella hizo un compromiso de que iba presentar un proyecto hace 8 meses, entonces por eso ya se ha hecho una opinión legal y se le está conminando a que proceda, la municipalidad ya va iniciar proceso judicial para que proceda a presentar su proyecto y a la recuperación de la edificación.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- En la Alameda tenemos un muro una azotea que está en abandono y es actualmente un espacio donde se drogan o como urinario y subiéndose a la azotea está en un estado de abandono y como haríamos para que esta gestión haga una intervención porque también es Centro Histórico, como se haría para conseguir presupuesto

El regidor **Jorge Pozo**.- Existe un predio en el Jr. Pizarro más o menos en la 3ra cuadra que desde el año pasado se viene desplomando, es un muro antiguo. El otro punto al que me quiero referir es el área de influencia de la zona sur de Ayacucho donde está nuestro templo más antiguo el San





Nº 06764



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Cristóbal y también el convento de Santa Teresa, tenemos las áreas adyacentes en la que sirven para estacionamiento para los usuarios de la SUNAT, para los usuarios de la financiera Finca Perú, además de esta zona que se ha convertido en un botadero la zona de Arroyo Seco, entonces hay mucha contaminación para todos los residentes de esta zona que es de influencia arquitectónica colonial.

El **Ing. Ballena**.- En lo que se refiere a lo que es de la azotea, cuando hemos iniciado el año pasado una cantidad de desmonte y basural en ese sector y lo que se ha procedido mediante acciones con el GRA, ellos han llevado maquinaria pesada y se ha procedido a la limpieza de todo ese sector, también este año se ha procedido a iluminar. En lo que se refiere a Arroyo Seco y 2 de Mayo se ha trabajado con los vecinos, hay una disposición del Sr. Alcalde y el Gerente Municipal para poder trabajar esta zona, por lo que hemos realizado un trabajo de topografía desde el Puente de 28 de julio, el Puente Grau, el Puente de Sotoschaca y el Puente que sube Santa Ana, la intención de este levantamiento topográfico es hacer un planteamiento de viabilización de esta zona mediante infraestructura vial que comprende unir las nuevas pistas que han inaugurado recientemente que baja de la iglesia de QUINUAPATA baja hacia Pilacucho, nos hemos reunido con los vecinos ya en 3 ocasiones y ellos han manifestado su disposición de ceder áreas de su terreno para poder hacer estas vías, la única y mayor dificultad que tenemos es con los tres puentes que son declarados monumento y cuando hemos revisado la documentación de gestiones anteriores la construcción y mejoramiento del local Municipal que es de concreto y acero no estaba aprobado se ha edificado ya a voluntad de los Alcaldes anteriores y en mucho de ellos se tiene denuncias, lo de la parte de adelante ya hemos podido demostrar que no habido variación y esta denuncia está feneciendo, entonces estas intervenciones necesitan el apoyo de todos ustedes para intervenir antes, intervenir en estos lugares, hacer los estudios y esperar o buscar el financiamiento que viene del Ministerio de Cultura que estamos hablando de 400 a 500 millones de dólares, en los cuales a Ayacucho se le ha otorgado 50 millones de dólares para hacer esas intervenciones. Es programar, luego hay que hacer proyectos, si nosotros nos vamos adelantando con los proyectos una vez que nos designen los presupuestos inmediatamente los podemos ejecutar y no esperar 2 o 3 años después, entonces eso sería una manera de anticiparnos a estos proyectos.



El regidor **Richard De la Cruz**.- Esta proyección a la cual usted hace referencia podría reenviarlo desde su despacho a la Comisión de Planificación y Presupuesto, puesto que antes de aprobar el PIA institucional para el año 2017 o el saldo de balance de 2016 se puede hacer incidencia para que ese monto que usted hace referencia pueda estar considerada dentro de la programación.



El regidor Faustino Flores.- Hay alguna actividad o proyecto planificado para la recuperación y promoción del Puente San Sebastián

El **Ing. Ballena**.- En lo que se refiere al Puente San Sebastián se hizo un proyecto de recuperación el cual tenía un valor de S/. 900.000, se ha hecho una primera asignación de 160.000 con lo cual



Nº 06765



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ya se han iniciado las actividades, ya el monitoreo arqueológico ya ha sido aprobado por el Ministerio de Cultura el día 2 de setiembre, con ese primer monitoreo se están haciendo los encofrados la preparación de la madera para el encofrado del puente y se va ser un puente postizo sobre este que no se va tocar nada se va aislar el puente y no va sufrir ningún tipo de efecto ni antes, ni durante ni después de este proceso. De la delimitación también dentro de este presupuesto solicitar también para poder hacer la delimitación del Centro Histórico para que pueda ser conocida por las personas.

Conclusiones: Se tiene por presentado el informe. Que el Sub Gerente implemente las recomendaciones de los regidores. Que la Oficina de Enlace agende una reunión con el Presidente de la República para ver temas de financiamiento para estos proyectos.

TERCERA AGENDA: INFORME DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL EN LA LOCALIDAD DE UCHUYPAMPA.

La responsable de la **Unidad de Residuos Sólidos**, Blga. Rocío Prado.- Con respecto a la información del área de disposición final que nosotros venimos viendo desde la Unidad de Residuos Sólidos en la Localidad de Uchuypampa, nos hemos visto con serios problemas estas últimas semanas a raíz de los constantes cierres que se han dado en la comunidad en el caso de ingreso al botadero, nosotros hemos visto por conveniente hacer las consultas y retomar la propuesta del equipo del año pasado si se podía utilizar la parte baja de Litimpampa que está destinada para la construcción de relleno sanitario, a respuesta de eso nosotros hemos visto por conveniente hacer la apertura y ver que en un próximo cierre sería en un área que nosotros estaríamos utilizando para verter los residuos, en ese caso, se ha hecho los trabajos, excavaciones y nuevamente hemos tenido el pedido de la comunidad de apersonarnos y poder conversar, al respecto ellos se oponen drásticamente a utilizar esta área y también nos dicen que no podemos seguir utilizando el botadero, entonces suscitó la semana pasada grescas entre comuneros, porque el posesionario como bien conocemos tiene un acuerdo con la Municipalidad, sin embargo, no es propietario; la comunidad serían la dueña y frente a eso nos han comunicado que nosotros estaríamos en un mes contados a partir del viernes para retirarnos de esa zona y lo que dicen también que nos van a comunicar el daño para poder resarcir en cuanto a esta propiedad privada que dicen que hemos estado utilizando como un sitio de acumulación de material excedente y sobre todo nos manifiestan que es la parte de la carretera. Es lamentable en el caso de la informalidad que como botadero Huamanga venimos trabajando. También comunicar que nosotros, la Unidad, hemos recibido el documento de vigilancia sanitaria en caso de disposición de Uchuypampa, el ente rector es el Sector Salud y nos están pidiendo que nosotros abandonemos ese lugar y nos han dado 7 días para dar a conocer que acciones se ha tomado frente a esta alerta de retirarnos. A la Fiscalía en materia Ambiental hemos dado a conocer todos los hechos que venían suscitando para poner en alto. Incluso la Fiscalía en materia Penal nos han aperturado un proceso en el cual nosotros como municipalidad al estar en esa informalidad y





Nº 06766



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

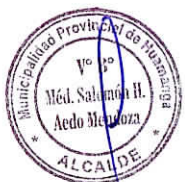
disponer los residuos en un lugar no autorizado; la alternativa que se estaría poniendo en consideración sería el ingreso a la Comunidad de Orccohuasi; estamos hablando de la adquisición del terreno, la semana pasada por un tema de emergencia también nos hemos reunido con el Gerente Municipal, el Asesor para ver si ya nosotros como la autorización de parte de los dueños en una sesión de uso si ya nosotros podíamos ingresar, ya se firmó esa sesión en uso por un año esta semana, mientras nosotros como Municipalidad podríamos adquirir ese terreno como legalizado.

La regidora **Olivia Pillihuaman**.- Esas celdas que han estado aperturando en Paccahuayco se quedarán así es un trabajo insulso que se ha hecho.

La **Blga. Rocío Prado**.- No llamaría como trabajo insulso creo que se ha tendido a una alternativa y a esto los comuneros han pedido conversar, o sea era muy arbitrario cuando se hacía un cierre no teníamos ni una celda preparada, ni un lugar donde podíamos llevarlo, lamentablemente muchos de nosotros como funcionarios hemos tenido que ceder y permitir que nuestros carros ingresen, entonces a esa constante presión y es más el acuerdo que se tenía para cumplir con el estadio era una tema firmado en Acta, el cumplimiento era el 8 o 9 de setiembre y el 24 de agosto nos cierran, entonces nosotros nos vemos alarmados si todavía no había cumplido la fecha a razón de que nos cierran el botadero.

El regidor Richard De la Cruz.- El problema con la comunidad se tiene desde mucho antes del año pasado, el año pasado para resolver el tema la comunidad solicitaba 2 compromisos a la Municipalidad, lo primero era la construcción de su estadio y el tema de una trocha carrozable, la apertura y el mantenimiento de esa trocha, en esa medida lo que hace la comunidad es mientras van pasando más días, más momentos se van generando nuevas demandas y nuevas cosas, ahora el compromiso que ya se tenía era tener el estadio y un muro seco que pudiera contener parte de ello, en el tema de muro seco se han comprometido los gobiernos locales de Jesús **Nazareno y Carmen Alto**, el último cierre que hace la comunidad es porque están solicitando la implementación e instalación de una malla olímpica en el estadio que la municipalidad está construyendo, en la última reunión del 31 de agosto. Ahora en el último cierre quedaron en 3 compromisos:

- Que la municipalidad terminara de hacer el estadio correspondiente
- Que los municipios de Jesús Nazareno y Carmen Alto terminen de pagar los 6.000 soles que faltaban para terminar el muro seco.
- Que la MPH se comprometía hacer el perfil, el Expediente Técnico para ver la posibilidad que en un futuro se pudiera invertir en esa malla de este cerco de metal que ellos querían, porque esta inversión va demandar un promedio de 250 a 350 mil soles





Nº 06767



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Lo que debemos hacer es no estar a la voluntad de estos señores, ya una vez con la Comisión de Servicios Públicos municipales nos hemos reunido con los señores de Orccohuasi porque ya hay un tema avanzado.

El Gerente Municipal.- Nosotros el día de ayer ya contamos con un documento formal del dueño del nuevo terreno Orccohuasi en el cual nos autoriza y nos faculta de iniciar acciones con maquinarias, con operaciones en dicho terreno, en el trayecto de esta semana se va dar la formalidad de la sesión de uso Notarial, el día de hoy nos estaremos reuniendo con los otros municipios para tomar acciones conjuntas

El regidor Wilmer Borda.- Quiero profundizar la pregunta del regidor Richard De la Cruz sobre la maquinaria. Los que hemos ido a Uchuypampa el año pasado y este año, siempre hemos visto esa maquinaria, y sería prudente que se nos pueda especificar sobre esa maquinaria ya se dijo que es San Juan Bautista, pero una maquinaria similar o esa misma ha estado operando en Uchuypampa a costa de la MPH, quisiera que se nos pueda informar cuanto se le ha estado pagando por esa maquinaria en el transcurso de los meses anteriores porque han habido comparaciones que esas mismas maquinarias que nos han dado es que el GRA también disponen determinados momentos por necesidades que sus costos son muy bajos por lo que esa maquinaria estaba cobrando la municipalidad.

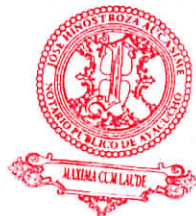
El regidor Richard De la Cruz.- Yo creo que fundamental en este momento se tomen las medidas correspondientes para resguardar la maquinaria que ahí tenemos, si bien todavía tenemos 28 a 30 días se tiene que resguardar la maquinaria que está adentro, entonces ver las posibilidades de hacer los cálculos de hacer un cierre responsable del botadero de la última disposición de las ultimas toneladas, tiene que haber un compactado coherente bien técnico, salimos como debe ser, y por otro lado que se pueda convocar a una mesa amplia en el cual puede estar presente la Defensoría del Pueblo, la DIRESA, la fiscalía, la MPH y la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

El Gerente Municipal.- Sobre la consulta del Regidor Borda, cuando estuvimos en reunión con los Distritos, la Comunidad dijo que iba a cerrar y no iba a permitir el ingreso, frente a eso nosotros no teníamos una posibilidad de poder disponer al día siguiente los residuos sólidos, en esa reunión se tomó por Acuerdo que cada municipio se compromete en horas máquina, por eso es que estas horas máquina le corresponden a la Municipalidad de San Juan Bautista, hubieron compromisos lamentablemente de emergencia, por eso teníamos que tomar medidas inmediatas y es por eso que esa máquina llega ahí, entonces en una medida de prevención, de acción inmediata tuvimos que hacer eso. Respecto al terreno y el megaproyecto, hay un terreno bien claro y determinado como sesión de uso encontró las formalidades notariales para el megaproyecto de Disposición Final de Residuos sólidos, nosotros tenemos un propio espacio donde se ha aperturado incluso fue consultado a la MINAM para que si podríamos darle otro tipo de uso si así lo requiriera fuera del megaproyecto y fue contestado que sí, entonces nosotros no





Nº 06768



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

teníamos ningún inconveniente por eso es que se tomó la decisión de mandar esas maquinarias. El día de hoy yo ya tengo en mis manos la Carta Notarial que nos envía el dueño del terreno en la cual nos autoriza dar movimientos, accesos, utilizar maquinaria, etc. para dejar en condiciones técnicas óptimas el uso de ese terreno, entonces nos toca reunirnos con los distritos, con la mesa que ha precisado el regidor Richard De la Cruz y comenzar a tomar las estrategias y darle las condiciones: 1) acceso a la carretera por ser angosto el acceso a ese lugar lo cual requiere una ampliación 2) el acceso al lugar final de disposición que se tiene que aperturar en el terreno, todas estas cosas tenemos que verlos en 20 a 25 días, pero que paralelo a esto se tiene que hablar con la DIRESA, fiscalía del Medio Ambiente, etc. porque las formalidades de ese terreno recién se van a tramitar.

Conclusión: Se tiene por presentado el Informe, se cumpla con las observaciones y recomendaciones emitidas por los regidores.

4. CUARTA AGENDA: DICTAMEN Nº 027-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DESCONCENTRADAS

La regidora **Zonia Araujo**.- Tenemos a la mano el Dictamen Nº 027, favorable de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, sobre el Proyecto de Ordenanza para la Creación e Implementación de Unidades Desconcentradas de Cogestión Articulada de la Red y de la Estructura Orgánica de la DEMUNA, con Promotoras y Defensora Voluntarias de las Comunidades; este expediente tiene su opinión técnica tanto del área de la DEMUNA, de la Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y Bienestar Social, la Gerencia de Desarrollo Humano, la Gerencia Municipal, el Área de Racionalización, el Área de OPP y de Asesoría Legal Favorable, en esta creación no se va utilizar presupuestos adicionales sino el POI de la respectiva área y porque la DEMUNA viene trabajando con lo que es la niños y adolescentes y la Municipalidad de manera articulada trabaja con las defensoras y promotoras voluntarias de cada comunidad o AAHH, las cuales no tienen ningún reconocimiento o acreditación y cuando derivan a los operadores de justicia prácticamente son discriminadas y en ese sentido, es importante la creación de estas Unidades Desconcentradas para poder acreditarlas y puedan trabajar porque su trabajo es ad honorem pero tiene que tener un reconocimiento y la acreditación por parte de la Municipalidad por ser de su competencia y también su Reglamento está bien claro de todas las funciones que se deben de hacer y la idea es que también se cree en los distritos las DEMUNAS y las Defensorías Comunitarias, ya que con éstas se ha venido trabajando de manera informal de tal manera que piden su reconocimiento y acreditación respectiva. Tenemos la presencia de la DEMUNA de la Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia y responsable para que nos dé un soporte más técnico.

Representante de la **Sub Gerencia de Primera Infancia**.- Actualmente venimos viendo la vulneración de los derechos de los niños y adolescentes y nosotros preocupados por resolver





Nº 06769



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

estos problemas venimos impulsando diferentes acciones desde la DEMUNA y la COMUDENA, en ese sentido, se ha identificado diversos problemas que de alguna manera afectan a los niños y son los espacios de riegos como las "fiestas semáforos" y frente a eso que debemos hacer como gobierno local, también se está trabajando en la prevención de consumo de alcohol y drogas y también venimos trabajando la violencia escolar, el "bulling", también desde la mesa técnica del COMUDENA se viene trabajando a la intervención de los niños de calle y una de las propuestas e iniciativas que hacemos a través de las DEMUNAS es la creación de las Unidades Desconcentradas. Esto implica que las DEMUNAS de los distritos tiene que descentralizar sus acciones, es decir llevar sus servicios hasta las comunidades donde no existen ni juzgados ni policías y los niños que son vulnerados en sus derechos no pueden acudir a las DEMUNAS porque están lejos de las comunidades y estas están muchas veces en la capital del Distrito y por tanto es necesario descentralizar esos servicios que brinda la DEMUNA. Por lo tanto la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 84º señala que, es competencia de las municipalidades provinciales en materia de programas sociales regular las acciones de las Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes, asimismo, esta norma también señala que las municipalidades distritales tienen como función específica el de implementar y organizar el servicio de las defensorías municipales y de esta manera se regula de cómo se puede llevar el servicio hasta las comunidades donde no están las autoridades competentes. Asimismo, el reglamento de la DEMUNA señala que el gobierno local debe impulsar el reconocimiento de las Unidades Desconcentradas que la integran lo que significa que no se requiere un presupuesto aparte y de ver de que las comunidades asignen un espacio para que se encuentren estas Unidades Desconcentradas, a su vez designar al personal responsable y capacitarlos en esa materia para que puedan brindarles la atención correspondiente en los casos en los que se vulneran los derechos de los niños y adolescentes y lo que se quiere hacer es llegar hasta la población que solicita y lugares donde no hay acceso a la justicia y los niños vulnerados en sus derechos puedan acceder a la protección de sus derechos y por lo que no se necesita mucho presupuesto porque la comunidad va participar activamente en este proceso que se viene trabajando y por lo que todos los distritos deben impulsar la creación de estas unidades desconcentradas y centralizar sus actividades en temas de DEMUNAS y explicar su funcionamiento de estas unidades desconcentradas.



La Lic. **Rosa Barraza, personal de la DEMUNA.**- Efectivamente ha sido una iniciativa nuestra proponer esta ordenanza porque se quiere descentralizar los servicios de la DEMUNA, en la estructura municipal se encuentra en la Gerencia de Desarrollo Humano y específicamente en la Sub Gerencia de Primera Infancia, Niñez, Adolescencia, Juventud y Bienestar Social, anteriormente la DEMUNA se creó como una sub gerencia, era una división, entonces en la nueva estructura debería de ser una sub gerencia, pero lamentablemente paso a ser dependencia de otra sub gerencia, sin embargo sus funciones son bastante concretas y amplias y no se cumple debido a muchos factores y la propuesta parte de como descentralizamos el servicio de la defensa y promoción de los derechos de los niños y adolescentes, específicamente la jurisdicción





Nº 06770



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

provincial. Las DEMUNAS deben tener una estructura básica, como un responsable, defensores y personal técnico de apoyo, esto conforme al mismo Código del Niño y Adolescente y el Reglamento de la Defensorías del Niño y Adolescente señalan y que esto tiene un vínculo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se adecuan a su estructura en cada gobierno local. En nuestra provincia sólo contamos con Defensores, un personal nombrado y uno que es contratado, trabajamos tres personas y realizamos todas las funciones y no contamos con promotores – defensores y ahí está la clave de la propuesta ya que las DEMUNAS además de tener sus Defensores – Promotores tiene que tener sus áreas específicas y especializadas, como la legal, social, psicológica y de salud municipal. En el tema de Defensores –Promotores donde va la propuesta, y según nuestro reglamento pueden ser niños, niñas, adolescentes y personas adultas y la entidad municipal no está obligada a contratarlos o nombrarlos si no contar con ese personal. Actualmente hay Defensorías Comunitarias que han sido promovidas por instituciones no gubernamentales, como WORD VISION que ayudan técnica y hasta económicamente y que llegan a lugares donde incluso nosotros no podemos como Estado, entonces son estas Defensorías Comunitarias, Parroquiales y Escolares que no se deben perder con su ayuda por lo que se tiene que articular y descentralizar y la DEMUNA es una de las más importante a nivel nacional. Entonces se tiene que dar importancia a estos servicios de voluntarios, ya que la propuesta se da a partir de, que estas defensorías comunitarias pueden estar en los AAHH, distritos, centros poblados, comunidades y que estas van a elegir voluntariamente algunos representantes que van a trabajar en temas de niñez y son los que van a ser articulados a las DEMUNAS de cada distrito, tomando como modelo nuestro distrito para dar el ejemplo. Entonces la comunidad se va a comprometer a través de su junta directiva a reconocer a estos defensores elegidos voluntariamente en su comunidad por sus propias autoridades comunales, con su propio estatus y como autoridades, para que ellos empiecen también a trabajar su temática, además estas unidades desconcentradas van a ser adscritas a sus DEMUNAS distritales y van a ser reconocidas como autoridades en temas de defensores del derechos del niño y adolescente en sus distritos y comunidades y por lo que no van a ser desamparados porque van a pertenecer a su estamento directivo y reconocido como autoridad. En la propuesta se dan los compromisos, donde la municipalidad va a tener que asumir con alguno de ellos si es que son creados con Ordenanza, así también la DEMUNA, como por ejemplo realizar una red, capacitación y en la co-implementación de estos servicios, también las instituciones cooperantes, que van implementar con el apoyo logístico y la propia comunidad que van a contribuir con dos temas importantes, uno en proporcionar el personal voluntario y que ellos lo van elegir en sus asambleas y brindar un espacio físico y ahí van trabajar su estructura interna y planes y con esto esperamos mejores resultados sobre todo en el tema de vigilancia y el tema de promoción lo estamos haciendo apoyados con otras instituciones como el COMUDENA, Red de DEMUNAS, con los módulos de capacitación permanente y eso no cuenta ni un centavo a la institución. En ese sentido, se debe resaltar que esto una experiencia piloto a nivel nacional y que nosotros lo estamos iniciando y es un logro que





Nº 06771



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

queremos alcanzar ya que lo que se quiere es que la niñez y adolescencia para la promoción de su protección y vigilancia, por ser capital de región.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Es un trabajo importante en los niños y adolescentes, sobre todo por la protección de adolescentes de las zonas rurales, que muchas de ellas son embarazadas pero por violación y también por trabajar por el sector vulnerable que son los niños.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- La recomendación nada más a los trabajadores de la parte técnica que es bueno y necesario del trabajo en equipo y coordinación, así como en la prevención de planes de acción como la que viene realizando la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana para que el apoyo y el impacto sea mayor y lo que es en áreas rurales más importante todavía y por lo que es muy bueno descentralizar estos planes de acción.

El regidor **Richard De la Cruz**.- De lo que se habla es el interés de querer descentralizar el servicio. En todo proceso de descentralización se trata de llevar los servicios a otros espacios y al haber agentes comunitarios y vecinales va haber incluso una necesidad de algún recurso logístico y ver lo importante de la aportación se va dar la aprobación de la presente Ordenanza se pueda ver la posibilidad de disponer de algún monto presupuestal para su implementación y necesariamente tiene que ser reglamentada donde se especifique el cumplimiento de los fines, métodos, etc, porque se viene aprobado propuestas con presupuestos en materia de desarrollo humano y social y que me parece importante que mediante la comisión se pueda elaborar un pequeño Plan de Trabajo conjuntamente con la unidad para que este colegiado tenga que aprobar con los montos incorporados.

La **Teniente Alcaldesa**.- Una recomendación, se firman muchísimos convenios pero pasado el tiempo no sabemos qué resultó y me gustaría que se haga un informe de los logros y dificultades y más aún si es un programa piloto.

La Teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Dictamen Nº 027-2016-MPH-SR/CPDS sobre creación e implementación de Unidades Desconcentradas... 10 votos

Los que estén en contra..... 0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 027-2016-MPH-SR/CPDS sobre creación e implementación de Unidades Desconcentradas

5. QUINTA AGENDA: INFORME Nº 831-2016-MPH/GM-UGRS.

Que nos alcanza la Lic. Rocío Prado Roca, respecto al Acuerdo Nº 117, sobre los Promotores Ambientales de Residuos Sólidos realizada en coordinación con los ambulantes del Mercado Carlos F. Vivanco, donde se acordó que todos los lunes, miércoles y viernes se dan las jornadas de





Nº 06772



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

limpieza la cual se inicia el 13 de agosto y para lo cual adjunta los antecedentes; y, con esto se estaría implementado el informe de Fiscalización realizado por la Regidora Zenaida Gutiérrez.

La regidora Zenaida Gutiérrez.- No se va solucionar el problema de la limpieza con lo que vienen haciendo, yo voy a que se tiene que tomar una decisión para erradicar los malos olores y el tema de la limpieza y el tema que lo utilizan como garaje donde hay carros donde lo utilizan como letrinas y lo voy a exponer cuando me toque.

Conclusión: Se tiene por presentado el Informe.

6. SEXTA AGENDA: INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 12-2016-MPH/SR-ZCGF SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS.

Respecto al Mercado Carlos F. Vivanco, sobre el orden, limpieza y el uso de contenedores para dar soluciones colectivas para su uso adecuado y evitar la contaminación en las veredas donde se ubican los contenedores constatados por los promotores ambientales. En cuanto a la limpieza en el expendio de productos de primera necesidad, se observó la presencia de canes que vienen contaminando estos productos lo cual no se estaría garantizando la salubridad de los alimentos, sobre la seguridad del Mercado Santa Clara y el riesgo por el uso de cajas de plástico que se garantice la seguridad de los vecinos que se encuentran ocupando estos espacios y el riesgo de salud pública por la contaminación de vehículos que se encuentran frente a la Comandancia y la Iglesia San Francisco de Asís y que da una imagen de falta de autoridad porque vehículos y motos lineales se encuentran estacionados ahí y estos espacios son utilizados como urinarios y de otras necesidades e incluso venta de libros y lo cual me permitió llamarlo para la verificación por el Sub Gerente de Mercado, por lo que tuvo que acercarse a conversar por el responsable de la Comandancia que nos dio la razón y sugirió enviar un documento al General de la Policía y en cuanto al Mercado 12 de Abril, me pregunto quién y cuándo se dará la solución con respecto a la existencia de dos grupos de dirigentes que no se ponen de acuerdo para poder mejorar los servicios que se vienen prestando. El 10 de agosto se realizó una visita para observar donde se habían colocado los contenedores la dirigente que pertenece a un grupo, me acerqué y había dos de ellos con candado y el grupo contrario impedía que se coloquen porque no le permitía la venta de sus productos y se inició una discusión que se tuvo que calmar y a la semana ya no estaban los contenedores. En el Jr. 28 de Julio se desprendió un pedazo de pared de barro donde estaba todo el accesorio del foco de alumbrado pudiéndose haber suscitado un accidente con las personas que transitan por la zona a las 6 de la tarde y el riesgo de estas paredes por su mala estructura, en cuanto a la limpieza ha disminuido por los montículos de basura por sacarlos del interior del mercado a pesar de que la municipalidad les brinda el servicio de mantenerlo limpio. El sábado 03 de septiembre se realizó la intervención de la Policía Municipal para poder orden a todos los ambulantes por haberse convertido la calle de Chorro en un caos y desorden y que dan mala imagen y que se observó la presencia de canes. Conclusiones:





Nº 06773



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- Redistribuir los contenedores del mercado Carlos F. Vivanco en el entorno de las áreas verdes.
- Mayor intervención de sensibilización y educación hasta que se dé cambio de conductas en las personas.
- Coordinar con el General de la Policía para que se tomen las acciones correctivas frente al estacionamiento de los vehículos incautados por éstos, lo que origina el problema de desorden, contaminación y mala imagen de los ciudadanos y turista que visitan sobre este problema ya que visitan el centro histórico.
- Sobre la presencia de los canes en el mercado que se responsabiliza el administrador con la participación de los fiscalizadores, prohibiendo el ingreso de los perros callejeros que contaminan los alimentos, solicito el resultado del informe anterior y de la fiscalización de los techos del mercado Santa Clara y con respecto al mercado 12 de Abril, la intervención de promotores ambientales y la parte de educación que debe de ser permanente, la supervisión permanente del mercado donde se expenden pescados y mucha de las personas que tienen puestos vienen invadiendo las calles y notificación al Electrocentro para la prevención de riesgos en el alumbrado público que ponen en riesgo a los transeúntes.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- Es para mí una preocupación los problemas que se suscitan en los servicios públicos y en estos la imagen de la municipalidad y la disminución del trabajo en equipo que se viene realizando; sin embargo; de todas las fiscalizaciones que he presentado hasta ahora no se ha visto las correcciones y lo que estamos esperando es el Mercado Santa Clara que se suscite un incendio, porque sus techos están con plásticos y cartón y se ha pedido eso y no hay solución y ya se ha dicho en la sesión anterior de que no hay un solo extinguidor y se va a esperar que se suscite ese problema. En donde venden pescado se ve que cuando le cortan la luz ellos mismos van y manipulan la caja y ellos mismos se exponen a que exista un corto circuito. La primera novedad de todos los ambulantes que están pagan, entonces a parte de los baños hay otros ingresos y voy a pedir otra fiscalización que aparte de los baños públicos se está dando otros ingresos. Otro problema es que de un tubo estaba emanando agua de desagüe y se les dijo a SEDA y lo han dejado mal porque no hacen un trabajo de calidad porque en todo lo que es la pista están todos esos residuos y pediría que se comuniquen con estos y de una vez se pediría la solución a ese problema. Otro problema es que nosotros hemos sacado una Ordenanza 025-2015, pero ahora no se está cumpliendo este reglamento, ya que todos los perros están por todos sitios y lo peor es en la parte del centro histórico y por ahí están pasando los turistas y que impresión se van a llevar y yo pediría que se dé la solución ya que estos canes están donde se venden carne donde todos consumimos y estos canes están contaminando los alimentos, por eso ahí es que medidas correctivas se está pidiendo, entonces el administrador en vez de que este ahí tiene que dar vuelta juntamente con los promotores y después el desorden del caos vehicular, empezando por la policía. Entonces de una vez se tome las medidas correctivas porque estos problemas se





Nº 06774



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

encuentran dentro del centro histórico. Felicitar a los ambulantes que han comprado sus tachos de basura donde colocan sus residuos sólidos por los trabajos que se viene realizando la subgerencia de comercio y medio ambiente. Miren la cantidad de basura que recoge la municipalidad. Los contenedores que se encuentran con candado que no cumplen con su cometido. El problema del desprendimiento de un pedazo de pared donde se encontraba una luminaria en el Mercado 12 de Abril y que por ese lugar mucha gente transita y se pudo haber suscitado un accidente, y la conclusión es que esas paredes se encuentran en riesgo y ahora que se viene las lluvias se van a desplomar, otro es que ni los basureros están siendo respetados. La fiscalización de Pajayhuaycco que ya se presentó. Yo quiero terminar que el trabajo en equipo y con responsabilidad y viendo las necesidades primordiales de la población esta comisión viene fiscalizando a través de la evaluación, monitoreo y cumplimiento mediante actividades para el cumplimiento con la población. Entonces estoy esperando cuando se van a tender estas fiscalizaciones porque servicios públicos es el espejo de la gestión municipal, entonces pediría un direccionamiento y la atención de las fiscalizaciones realizadas.

La teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que estén a favor de aprobar el Informe de Fiscalización Nº 12-2016-MPH/SR-ZCGF sobre Servicios Públicos.....10 votos

Los que estén en contra... 0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Informe de Fiscalización Nº 12-2016-MPH/SR-ZCGF sobre Servicios Públicos.

7. SÉTIMA AGENDA: EVENTO DEL RENAMA

La regidora Zenaida Gutiérrez.- Este documento está dirigido al Sr. Alcalde y es para pedir permiso para ausentarme el 29, 30 septiembre y 01 de octubre en la REDAMA- Mujeres Regidoras, es una invitación.

Conclusión: La regidora asistirá al evento el 29 y 30 de septiembre.

8. OCTAVA AGENDA: RATIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES.

La regidora **Edith Guevara**.- Se tiene un Dictamen de ratificación de Ordenanza Municipal, el nuevo Distrito está pidiendo que se ratifique esta, ya que regula el Régimen de Licencias de Construcción, Reducción de Multas por Regularización de Edificación por Construir sin Licencia en la Jurisdicción del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, esta es la OM Nº 016-2016, entonces viene al municipio provincial para su ratificación correspondiente, se tiene la opinión





Nº 06775



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

técnica de la Gerencia de Desarrollo Territorial, tiene también la opinión de Asesoría Legal que declara procedente el pedido de ratificación de su ordenanza municipal.

La Teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que estén a favor de la ratificación de la Ordenanza Municipal de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres...10 votos.

Los que estén en contra..... 0 votos.

Acuerdo: Se aprueba la ratificación de la Ordenanza Municipal de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres.

9. NOVENA AGENDA: INFORME DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Es conveniente generar un momento de conversación y debate con respecto al tema de seguridad ciudadana y los últimos acontecimientos que ha venido suscitándose al respecto, naturalmente no sólo implica a la MPH, sino tiene que ser de carácter integral donde tiene que estar la Defensoría, el Ministerio Público, PNP e incluso las acciones que se han desarrollado por parte del Sr. Montenegro, como señalo que ha habido intervenciones en la madrugada y se ha capturado al cuarto implicado en este último crimen, entonces sería importante estar e incluso hay un pedido de la ciudadanía que incluso pueda existir una comisión especial de concejo municipal en materia de seguridad ciudadana, y que sería aparte e independiente de la Comisión de Servicios Públicos.

El regidor **Faustino Flores**.- Es cierto que por muchos temas álgidos que se viene tratando, el tema de seguridad ciudadana es importante, el día viernes nos juntamos bajo la convocatoria de mi persona, los Regidores Richard, Iber Maraví y la Sra. de Desarrollo Humano, a consecuencia de que en estos últimos días en Huamanga hubieron muchos problemas con el tema de asesinatos, violaciones, robos y muchas cosas más que nosotros no tenemos la oportunidad de estar pendientes y ni estamos al tanto, pero si nosotros haríamos un ranking de las noticias de Huamanga, todas son malas y contra la vida, dignidad de la persona. Entonces no sé qué estamos esperando. Hay algunas alternativas de solución para atacar este tema y no quisiéramos que Huamanga vuelva a vivir un espacio de violencia y ahora como ciudadanos tenemos responsabilidades y más ahora como autoridades y la MPH no puede estar ajeno a esta monstruosidad que se vio con la muerte de una niña de 15 años, y se tiene que tomar alguna actitudes concretas frente a esta masacre en nuestra región. Hay varias propuestas y una de ellas es la de formar una comisión dentro de la Regiduría, encabezada por un Regidor para hacerle un soporte a nuestro Sub Gerente de Serenazgo, porque a él se le ha visto trabajando mucho en los medios de comunicación sobre sus intervenciones y tal vez por iniciativa propia en intervenciones indebidas, porque para las intervenciones existen normas y reglamentos para intervenir y se ha visto en las presentaciones que el Sr. Montenegro ha hecho, han sido sin respaldo alguno, ni de la





Nº 06776



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Policía ni de la Fiscalía, si a él en ese momento le pasa algo estaríamos en problemas como institución. Yo sugeriría que al margen de tener esta comisión también me gustaría reactivar las rondas campesinas, con una iniciativa legislativa, enfocado a un cierto sector, como que ellos han sido los pacificadores, mientras otros se han llevado los lauros, a mí gustaría involucrarlos en este trabajo y ya es hora de decir alto a la violencia de Ayacucho. En ese sentido, el tema de seguridad se tome a pecho, veo que las instituciones encargadas no están tomando el trabajo en serio, como la Policía, porque existen denuncias e incidencias que se dejan pasar. Yo veo cuando el Alcalde convoca al General de la Policía, nosotros como regidores tendríamos que respaldar al Alcalde y él tendría que sentir la presión, porque va solo y el General no lo toma en cuenta. Es cierto que este debe ser un trabajo integral y la MPH tiene que hacer una buena incidencia.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**.- El Sub Gerente no ha coordinado con esta comisión y por eso es que señalé que el trabajo tiene que ser en equipo, entonces yo pediría que el Sr. Montenegro tenga apertura con todos los regidores, porque cuanto más se trabaja en equipo los resultados son óptimos.

El **Sub Gerente de Serenazgo**, señor Montenegro.- Las disculpas del caso por la poca comunicación con alguna parte de los regidores. Aparte, el trabajo de intervenciones que realizamos tenemos el aspecto de las charlas, como ya se había dispuesto, y las intervenciones de las fiestas semáforos con DEVIDA y las subgerencias que corresponden y también hemos tenido actividades con padres de familia y las brigada que también han participado y apoyado en su conformación. Las intervenciones son constantes y a cualquier hora, con respecto a esta última intervención, quiero señalar que la menor que había pedido auxilio a un taxi que la había encontrado en la vía pública y que la niña había manifestado que había sido violada por dos sujetos que igual han sido capturados entre Pizarro y Arequipa, por haber sido buscados por la camioneta y llevados a la Policía, y de dónde saca el general que fue la policía quien capturo a estos sujetos.

El regidor **Richard De la Cruz**.- Ahí el tema es que, la responsabilidad en parte es de la Policía, pero la ciudadanía siente más cercana a la Municipalidad antes que a la Policía y es por eso las quejas de que no hay seguridad. En este contexto tan complicado se tiene que tomar medidas en el sentido de que se intensifiquen las labores preventivas y de persecución y en esa medida se van a requerir una serie de cosas y todo eso lo necesitamos tener en escrito y para el Concejo Municipal pueda tomar la decisión y darle desde el punto político la prioridad a la seguridad ciudadana. Participación ciudadana no está articulando con seguridad ciudadana y participación vecinal es la llamada para poder movilizar para que ellos puedan ser parte de este patrullaje, ya por más efectivos de Serenazgo que tengamos no vamos a poder cubrir toda la ciudad, pero donde si pueden estar los vecinos organizados y cuando tienen un caso que no pueden resolver llaman al Serenazgo para recibir el apoyo. El General de la Policía sale a decir a los medios de comunicación nacional que ellos fueron quienes intervinieron al sujeto violador buscado, y donde





Nº 06777



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

está la figura del sereno, ya que fue el Serenazgo de Huamanga quien lo agarró y lo llevó, entonces este tipo de cosas se tiene que sensibilizar y se tiene que decir. Este se va discutir y se dirá si es pertinente o no la conformación de una nueva comisión de seguridad ciudadana o en todo caso designar a alguien de la comisión para que específicamente se encargue del tema de seguridad ciudadana, porque deben de haber responsabilidades por cada cosa.

El señor **Montenegro**.- Existe el video como prueba.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Siempre van a existir personas que se cuelgan y adueñan de logros ajenos y que los policías han agarrado como una costumbre, pero eso es también trabajo de imagen que tiene los nexos con los medios de comunicación nacional e inmediatamente tiene que difundir, cuidando las partes sensibles y propagar el trabajo del sereno de la Provincia de Huamanga. Por otra parte no se está viendo la articulación con nuestros aliados en seguridad ciudadana, ya que no se ve la labor de las Juntas Vecinales en zonas donde no se encuentra permanente el Serenazgo en mayor tiempo. Se debe dotar de implementos a las juntas vecinales como chalecos, silbatos, etc y que tengan una vida activa y que se note que se viene trabajando conjuntamente con ellos, siendo participación vecinal que monitoree a estos.

La regidora **Zonia Araujo**.- Es sorprendente lo que manifiesta la PNP, porque ya es de conocimiento público que cualquier acto, es el Serenazgo de la MPH ellos son los que toman las acciones inmediatas. También es de señalar que existen 33 Juntas Vecinales que han venido trabajando en las patrullas y parece que se dejó, y por lo tanto no está funcionando y falta articular y si no se hace que salga la articulación de su parte señor Montenegro y pedirle que se tenga que trabajar de manera conjunta. Para la semana de Huamanga la Policía desfila como si ellos lo hubieran organizado las Juntas Vecinales y manda así las informaciones al Ministerio del Interior de un trabajo que no hacen y que es más bien de la MPH. Entonces es de decirle al General que no está cumpliendo con su función y sólo lo hacen para figurar y eso a través de Alcaldía hay que hacer llegar la molestia. La policía visiten los AAHH y conforme las Juntas Vecinales y no lo hacen simplemente se cuelgan a la labor que realiza la Municipalidad.

El regidor **Faustino Flores**.- Complementando, anteriormente existía una ronda urbana y una ronda campesina y dentro de la ronda urbana había un servicio civil y se hacía las rondas y el trabajo articulado con la Policía y el Ejército, pero la Policía presenta una propuesta al Ministerio para que ellos creen las Juntas Vecinales, entonces estos deberían trabajar con la Policía pero que habrá pasado en dicho proceso y trasladan a la Municipalidad la responsabilidad, quien hoy en día es la que lleva esa carga. Yo tengo entendido de que incluso existe un presupuesto en el Ministerio de la PNP para que trabaje con las juntas vecinales y yo no sé hasta qué punto es articulado el trabajo.

El señor **Montenegro**.- La labor que se viene realizando, como se señaló el personal de la Policía no sale a conformar las Juntas Vecinales y nosotros somos los que salimos y coordinamos y se va





Nº 06778



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

a la Policía llevándole la relación de la conformación de las Juntas Vecinales y cuando está conforme ellos emiten la Resolución. El trabajo preventivo y de articulación se está realizando y he tenido varias reuniones de coordinación y se está dictando las charlas en los colegios, a la APAFAs y en algunos casos a los escolares y aprovechando de los espacios de los fiscales escolares para el trabajo de prevención, pero hoy en día la articulación esta con DEVIDA, DEMUNA y Primera Infancia, porque también se está viendo el tema de los niños de la calle, porque ahí hay videos de inteligencia para que se pueda visualizar las labores de estos niños, porque hay grupitos que son liderados por un menor de más edad y hay todo eso en la calles y es un tema complejo, se está coordinando con otras instituciones para dictar charlas en colegios pero liderados por un psicólogo.

Conclusión: Se tiene por presentado el Informe.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la sesión siendo aproximadamente la 1:00 p.m del mismo día, firmando al pie los presentes.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL


Abog. Celmirra Cornejo Zaga
JEFE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO


Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE